

QUILLOTA,

13 MAR. 2014

EXENTO N°

520

NUM: 1957 / VISTOS: 1).- El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 02 de Abril de 2012 y Decreto Alcaldicio N°1838 de fecha 10 de Abril de 2012 de Doña **TIARE ALICIA VASQUEZ ASTETE**, R.U.T N°16.498.602-0, Técnico en Educación Parvularia de Jardines Infantiles VTF ;
2).- Decreto Alcaldicio N°3543 de fecha 12 de Julio de 2012 y Contrato de Trabajo de fecha 01 de Julio de 2012;
3).- Decreto Alcaldicio N°4823 de fecha 12 de Octubre de 2012 y Contrato de Trabajo Indefinido con fecha 01 Octubre de 2012;
4).- La carta de fecha 10 de **Marzo de 2014** mediante la cual Doña **TIARE ALICIA VASQUEZ ASTETE**, presenta su renuncia voluntaria al cargo a contar del 10 de **Marzo de 2014**;
5).- La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija Normas de Exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

D E C R E T O

1.- **ACEPTASE LA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DOÑA TIARE ALICIA VASQUEZ ASTETE**, R.U.T N°16.498.602-0, a contar del 01 de **Marzo de 2014**, de acuerdo a los términos del Artículo 159° N°2 del Código del Trabajo esto es "por renuncia voluntaria del trabajador".

Anótese, Comuníquese y Remítase Este Documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



DISTRIBUCIÓN:

Contraloría Regional Valparaíso(5)
Secretaría Municipal
Interesado (a)
Carpeta Personal
Oficina Control
Archivo DAEM

LMG/PEA/JVS/LBS/csf.